



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expte. N° 27097/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento eleva la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Profesora **IVONE GONZALEZ BARRY**, a partir del 24 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora solicita licencia sin goce de haberes, por encontrarse ejerciendo transitoriamente un cargo de Mayor Jerarquía en el Conservatorio Provincial de Música.

Que la Profesora González Barry reviste el carácter de Regular en la Institución.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 054/CEE/18 aconseja favorablemente.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

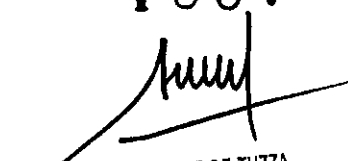
ARTICULO 1º. Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. **IVONE GONZÁLEZ BARRY**, DNI N°: 16.971.383 en un cargo de "Maestro Especial, Jefe de Sección" Música (760) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 24 de julio de 2017 y mientras dure el cargo interino en el Conservatorio Provincial de Música.


ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.


RESOLUCIÓN N° **1007 2018**

Mue.

M


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sca. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
alcargo de Decano de la Sección
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.